



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

Bogotá D.C., 23 de Junio de 2020

Señor
Teniente Coronel. CARLOS ANDRES CORTES CHAVES
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Respetuosamente y en atención a mi nombramiento como evaluador del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 220-CENACAVIACIÓN-2020 CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "ADQUISICION DE SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL APLICATIVO DE AYUDA PARA LA ADMINISTRACION DE PROCESOS CONTRACTUALES (A3PC) DE LA CENACAVI DURANTE LA VIGENCIA 2020"** me permito emitir evaluación jurídica en los siguientes términos:

Consideración: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo".

Los proponentes que presentaron oferta para el presente proceso fueron:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Propuesta CENAC AVIACIÓN A3PC	NEEDZAI0	18/06/2020 2:09 PM	58.876.000 COP

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION

EMPRESA: NEEDZAI0 S.A.S.
NIT No: 900.852.340-1
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO ANDRES LARGUE MOLANO
CC: 1032432419

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Hangar 19 puerta 6 vía Catam
Correo electrónico de la unidad – cenacavi@buzonejercito.mil.co



- fecha de suscripción	X	
- Manifestación	X	
- Suscrita por Representante legal y/o apoderado	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES EN EL PAÍS DE ORIGEN	X	
- Expedición	X	
- Renovación	X	
	De acuerdo con el Decreto 434 de 2020 se extendió el plazo para renovar la matrícula hasta el 3 de julio del año en curso. Lo anterior, con el propósito de disminuir el impacto económico en las empresas por el COVID-19, y de reducir las congestiones que podrían presentarse en las diferentes sedes de las Cámaras de Comercio, y en el transporte público debido al cumplimiento de esta obligación legal para empresarios y comerciantes que tenía como fecha límite el 31 de marzo	
- Termina de duración	X	
- Objeto adecuado	X	
- Capacidad del representante legal	X	
- Verificación on line	X	
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO	X	
- Póliza No. 64-44-101018690	X	
- Expedición	X	
- Vigencia:	X	
- Valor asegurado:	X	
- Asegurado y beneficiario CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO	X	
- Nit: 830-039-207-8		



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Hangar 19 puerta 6 vía Catam
Correo electrónico de la unidad – cenacavi@buzonejercito.mil.co



Tomador	X	
- Amparos	X	
- Suscrita por el tomador: Eduardo Andres Larqe Molano	X	
- Objeto	X	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
- Fue Verificado online Rep. Legal		
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
- Fecha de expedición	X	
- Manifestación	X	
- Suscripción por Representante Legal/Revisor Fiscal	X	
VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN)	X	
Fue Verificado online Rep. Legal y P jurídica		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA)	X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	

FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	X	
FORMULARIO "AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES "	X	
FORMULARIO "COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	X	
FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	X	

CONCLUSIÓN: El proponente **NEEDZAI O S.A.S.** se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para continuar en el presente proceso.

VERIFICACIONES ON LINE



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146480434



WEB
10:58:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO ANDRES LARGE MOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032432419:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

Mouilembi



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de junio de 2020, a las 11:02:55, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1032432419
Código de Verificación	1032432419200623110255

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Hangar 19 puerta 6 vía Catam
Correo electrónico de la unidad – cenacavi@buzonejercito.mil.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:56 horas del 23/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1032432419

Apellidos y Nombres: **LARGE MOLANO EDUARDO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2020 Hora: 08:57:16

Recibo No. AA20487591

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2048759126164

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LÍMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEEDZAI O S.A.S.
Nit: 900.852.340-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Hangar 19 puerta 6 vía Catam
Correo electrónico de la unidad – cenacavi@buzonejercito.mil.co





Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	64-44-101018690	Número de anexo:	1
Fecha de expedición:	jueves, 18 de junio de 2020	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	Tomador:	NEEDZAI O S.A.S
Inicio de vigencia:	jueves, 18 de junio de 2020	Fin vigencia:	miércoles, 30 de septiembre de 2020
Valor total asegurado:	\$6.000.000,00		

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. MARIA ALEJANDRA CUELLAR
Comité jurídico evaluador



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Hangar 19 puerta 6 vía Catam
Correo electrónico de la unidad – cenacavi@buzonejercito.mil.co

